

*Medicina*

*J.*

---

---

# INFORME

DE LA DIRECCION JENERAL

DE LA

CONGREGACION DE CARIDAD.

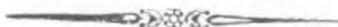
---

---

Imp. de F. Tórres Amaya.



# CONGREGACION DE CARIDAD.



**Direccion }  
Jeneral. }**

*Bogotá, agosto 8 de 1856.*

Al Illmo. Señor Arzobispo de Santafé de Bogotá.



Illmo, i Reverendísimo Señor:

Un año ha pasado desde el día en que V. S. Illma. cooperando a la realizacion de los deseos de la Legislatura provincial de Bogotá, expresados en la Ordenanza 231, se dignó dar la sancion religiosa, organizar i reglamentar la primera SOCIEDAD DE BENEFICENCIA, que, para alivio de la humanidad doliente, se haya establecido en nuestro país.

Los espíritus desconfiados temieron por la existencia de nuestra benéfica Sociedad, desde el día mismo de su instalacion, juzgando que los esfuerzos de los eclesiásticos i de las señoras, a quienes V. S. I. la confió, serian impotentes contra los obstáculos que donde quiera se encuentran, cuando se

trata de fundar una obra grande, santa i digna de bendicion; pero por dicha, nuestra Sociedad ha continuado su marcha progresiva, lenta, si se la compara con las necesidades del pobre i con los deseos de las almas piadosas, pero siempre firme i llena de esperanzas para el porvenir.

El impulso que nuestro primer Prefecto jeneral Sr. Dr. Vicente Cándido Beltran dió, desde su primer día a nuestra Congregacion, fué muy grande Ilmo. Señor; i yo no debo pasar en silencio, cuánto fué al empeño con que él abrazó la santa empresa de llevar a cabo, en todas sus partes, los designios de V. S. I., haciendo uso para esto, de su apostolico zelo, de su ardiente caridad, de su infatigable vijilancia, i de su activa laboriosidad. Frecuentemente se le vió visitando los establecimientos de beneficencia, socorriendo a los pobres, consolando a los enfermos, enseñando a los ignorantes, reanimando la caridad de las señoras, e invitando a los sacerdotes a que lo acompañasen a repartir los beneficios i consuelos de su santo ministerio a toda esa multitud de personas desvalidas encomendadas a sus cuidados, en nuestra Congregacion. Sus muchas ocupaciones i su falta de salud, le obligaron a retirarse, teniendo eso sí, la dicha de dejar, por disposicion de V. S. Ilma., un digno sucesor suyo en el Sr. Dr. Carlos Calvo, quien, lleno del mismo espíritu i de los mismos deseos de santificar las almas, de dar consuelo a los aflijidos i de socorrer a los necesitados, ha emprendido con santa resolucion, en compañía de unas pocas señoras, a quienes admiro, la tarea de reformar en cuanto sea posible, el orden i servicio material del hospital de caridad.

Dividida nuestra Congregacion en cuatro secciones, a saber, de hospitales, de expósitos i

mendigos, de fondos i de prisiones, que fueron puestas bajo la direccion de los estimables señores presbíteros Francisco Jimenez, Romualdo Cuervo, Juan Francisco Vargas i Felipe Abondano; i de las recomendables i laboriosas señoras Dolores Fernández de Briceño, Vicenta Gutierrez i Vergara, Joaquina Cordovez de Tanco i Concepcion Ibañez de Trujillo; yo puedo decir a V. S. Illma., que he encontrado en la mayoría de los señores Directores i en cada una de las señoras Superiores de las cuatro secciones, cuanto zelo, consagracion i actividad pueden desearse para sostener una empresa ardua i laboriosa, si se atiende a las dificultades que naturalmente se presentan en los primeros dias de toda fundacion; pero fácil para quien tiene en mira agradar a Dios procurando el alivio de los necesitados.

La primera seccion ha llegado a contar en sus registros el número de 112 señoras, que repartidas por su Superiora en cinco comisiones, asistieron por varios meses diariamente al hospital, dando los mas bellos ejemplos de dulzura, compasion i afecto para con los enfermos; i aunque algunas han tenido necesidad de interrumpir sus benéficas tareas a causa de sus enfermedades o de las de sus familias, yo no dudo, Illmo. Señor, que a medida que vayan desapareciendo los motivos que las han obligado a interrumpirlas, i al recordar todo el bien que han hecho i todo el que pueden hacer aún, se apresurarán a continuar ofreciendo sus consuelos a tantos necesitados que los reclaman; i que en cambio implorarán para ellas las bendiciones del Todopoderoso.

El respetable eclesiástico Sr. Francisco Jimenez abrazó con tanto zelo los deberes que le imponia su destino de Director de aquella seccion, que su

débil salud no pudo resistir a sus desvelos i se vió precisado a hacer renuncia de su destino. Despues le ha reemplazado, como capellan del hospital, el estimable i caritativo sacerdote señor Pablo Lozada, quien proporciona constantemente a los enfermos todos los auxilios i todos los consuelos que la caridad evanjélica ha puesto en las manos de los sacerdotes católicos para alivio de la humanidad.

La señora Dolores Fernández de Briceño, Superiora de la misma seccion, empleó durante todo el año que acaba de cerrarse todo el esmero, toda la actividad, toda la intelijencia i buena voluntad que posee en organizar su seccion de la manera mas fácil i conveniente para mejorar la asistencia de los enfermos i proporcionarles frecuentes consuelos. Trabajó en adquirir para ellos sábanas, frazadas, ropa blanca i servicio de mesa. Frecuentemente se la veía en union de otras excelentes señoras, sirviéndoles el alimento, haciéndoles mudar la ropa, examinando sus deseos, sus necesidades i los abusos que hubiera en el establecimiento para contribuir a satisfacer los primeros i a evitar los segundos, como en algunos casos tuvo el consuelo de conseguirlo.

La Junta de Inspeccion de establecimientos públicos compuesta de ciudadanos respetables de esta ciudad, prestó a las señoras de esta seccion la cooperacion necesaria para que desempeñasen con comodidad estos importantes servicios en el hospital, i una pieza mui decente les ha sido preparada allí para que la ocupen cuando van a desempeñar su respectivo turno en las enfermerías.

La nueva organizacion que se piensa dar a aquella seccion, i los deberes de esposa i madre que pesan sobre la señora de Briceño, no permitieron la

reeleccion de esta apreciable señora para el año que empieza; i la ha reemplazado en sus tareas la recomendable señora Vicenta de Galaviz, de quien espera la Congregacion los mismos esfuerzos en favor de su seccion.

La segunda seccion no ha sido ménos afortunada que la primera, teniendo por su Director i Capellan al Presbítero Sr. Romualdo Cuervo, sacerdote benéfico, laborioso e ilustrado, cuyo corazon esta lleno de caridad, i cuyo nombre será siempre repetido con gozo i reconocimiento por los necesitados que han hallado en él un protector, un maestro i un amigo; i teniendo tambien por Superiora a la mui apreciable señora Vicenta Gutierrez i Vergara, quienes auxiliados por algunos meses en el manejo doméstico por la recomendable señora Leocadia Maldonado, cuya memoria será siempre grata i respetable para los amantes de la humanidad, han hecho en el establecimiento cuantas mejoras materiales i morales son posibles en el corto espacio de un año.

El órden, el aseo i las buenas costumbres reinan hoi en la Casa de Refujio. Los mendigos tienen sus alimentos abundantes i servidos con exactitud, a las horas competentes. Todos han sido vestidos completamente i se les ha proporcionado alguna ocupacion, como la de preparar algodón, hilarlo i hacer alpargatas. Los niños que asisten en la casa están aseados, robustos i contentos. La señora Gutiérrez, que durante un año los ha acariciado, que ha puesto en sus lábios las primeras alabanzas que esas inocentes criaturas han dirigido al Todopoderoso, ha sido para ellos, así como para los pobres, una madre i un modelo de dulzura i caridad.

Por otra parte, la señora ha tenido tambien la fortuna de contar con el apoyo i cooperacion

de los señores José María Portocarrero i Plácido Morales, empleados gratuitos de aquel establecimiento nombrados por la primera autoridad de provincia, que han ayudado i facilitado a esta seccion de nuestro instituto todos los medios de realizar sus beneficas miras i caritativos esfuerzos.

La capilla en donde los pobres reciben diarias instrucciones, en donde se celebran los augustos misterios de nuestra Santa Religión i donde cada mes tienen los mendigos un dia de retiro, ha sido refaccionada i adornada con decencia, el pavimento se halla esterado, el presbiterio alfombrado, las imágenes están cubiertas con sus velos, los altares tienen ornamentos nuevos i decentes; i la Santa Eucaristia permanece constantemente en el tabernáculo, sin que le falte el alumbrado.

Si la consagracion de la señora Gutiérrez merece elojio, también lo merece el zelo i la cooperacion que han prestado las 132 señoras que pertenecen a aquella seccion, ya contribuyendo con sus limosnas a los reparos i ornato de la capilla, ya ofreciendo telas para cubrir la desnudez de los mendigos, i ya instruyendo en sus deberes religiosos i sociales a los niños i a los pobres aislados en la casa.

La 3.ª seccion, denominada de fondos, fué subdividida en dos semi-secciones. La primera, establecida únicamente para colectar los fondos destinados a la traslacion i establecimiento en esta capital de las Hermanas de la Caridad, ha continuado a mi cargo; i tengo el gusto de anunciar a V. S. I. que cuento ya para este objeto con la suma de 2,614 pesos sencillos cuya cantidad se ha formado con las limosnas de los particulares i con la suma de 230 pesos de a 8 décimos sobrantes de los fondos de la Congregacion de Caridad, i que segun

los Estatutos, se deben aplicar a los costos de esta santa empresa.

La 2.ª semi-seccion de fondos fué establecida para recaudar las limosnas destinadas al alivio de los pobres en las tres secciones de Hospitales, Mendigos i cárceles; i confiada a la direccion del Sr. Presbítero J. Francisco Vargas i de la señora Joaquina Cordovez de Tanco, i esta semi-seccion ha marchado con una regularidad digna de todo elogio. La señora de Tanco, que solo contaba en su seccion con el número de 40 señoras que contribuyesen con sus limosnas, sin participar de las tareas de la misma seccion; i con el pequeño número de 30, que quisieron servir en el penoso encargo de pedir limosna; enriqueció la seccion formando una lista de 200 señoras, designando mes por mes, aquellas que cada domingo i cada dia de fiesta debiesen pedir limosna para los pobres, en las puertas de las iglesias durante las horas de mayor concurso en ellas. Esta lista impresa fué repartida por la misma señora a todas las demas nombradas para aquella santa i penosa tarea que, gracias al cielo, ha producido los mas felices resultados.

Yo creo, Ilmo. Sr. que la señora superiora de esta seccion ha debido experimentar un gran consuelo al ver que ha podido establecer en nuestro país esta loable i benéfica costumbre, que hace tanto honor a la Europa católica; i al ver que, a pesar de los obstáculos que halla toda novedad, i de los sarcasmos que el egoismo ha lanzado contra ella, muchas de las señoras a quienes designó han tenido el valor suficiente para arrostrarlos; i a cambio de una lijera mortificacion del amor propio, han tenido la imponderable dicha de contribuir al sostenimiento de nuestra Congregacion i al alivio de una multitud de desgraciados, cuyas bendiciones

serán presentadas al Altísimo por los ángeles guardianes de aquellos infelices, i alcanzarán eternas recompensas para las señoras.

Las señoras que pertenecen a la comision de contribuyentes, en la misma seccion, tambien han cumplido religiosamente sus promesas, i la señora de Tanco ha logrado ver en caja todas las cantidades con que dichas señoras se comprometieron a auxiliar la Congregacion.

Así pues, Illmo. Sr. la señora Superiora de esta seccion, lo mismo que la Sra. Manuela Serna de Valenzuela, Tesorera de la misma, i todas las señoras que la componen, han correspondido dignamente a las esperanzas i a los deseos de Vuestra Señoría Illma. i a la confianza que en su zelo generoso i en su activa laboriosidad depositó la Congregacion para su sostenimiento i progreso.

Mui sensible ha sido que las enfermedades i ocupaciones del Presbítero Sr. Felipe Abondano no hubiesen permitido a este virtuoso eclesiástico desempeñar el encargo que V. S. I. le hizo de dirigir la 4.ª seccion de prisiones, pero este vacío lo ha llenado el zelo siempre caritativo de nuestro antiguo Prefecto el Dr. Beltran, el de nuestro actual Prefecto Dr. Carlos Calvo i el de los recomendables eclesiásticos Dr. Pedro Duran i Fr. Pedro Martínez agustino descalzo quienes respectivamente han prestado con sus limosnas i con el ejercicio de su santo ministerio, todos los servicios espirituales que han necesitado las detenidas i encausadas en la cárcel de mujeres. Esta seccion que ha tenido por Superiora a la Sra. Concepcion Ibañez de Trujillo, ha sido dirigida i servida con el mayor empeño i constancia, tanto por su Superiora como por las señoras que la componen, esmerándose a porfía en cubrir la desnudez de las reclusas, en aliviar el hambre, que

muchas veces sufren por la escasez de las rentas provinciales, en proporcionarles ocupacion, aplicando los productos de ella en beneficio de las mismas reclusas, en mejorar con la mas grande actividad su tristísimo albergue, en proporcionarles los consuelos de la Religion, en sostener el culto en su pobre Capilla, en rafaccionarla, adornarla i proporcionarle los muebles i ornamentos necesarios de que carecía; i finalmente en promover la conclusion de las causas judiciales, en solicitar defensores a las procesadas i en trabajar por la libertad de las ménos culpables.

Así Illmo. Sr. la señora de Trujillo, con la piedad i zelo de su noble corazon ha hecho cuanto ha sido posible por mejorar la condicion i por aliviar la suerte de esas desdichadas criaturas que Vuestra Señoría Illma. ha encomendado a las señoras que pertenecen a la 4.ª seccion. La señora Rita Defranco que por ausencia de la Superiora estuvo desempeñando la direccion de la misma seccion por varios meses, i la Sra. Evarista Quijano de Caicedo Tesorera de la misma, han empleado tambien todos los recursos de su laborioso i caritativo corazon, en dulcificar la pena que sufren esas desgraciadas víctimas de la ignorancia, de la miseria i de los malos ejemplos.

En una palabra, Ilustrísimo Señor, la Direccion jeneral de esta benéfica asociacion me ha hecho conocer bien, todo el tesoro de caridad, de abnegacion, de actividad, de Religion i compasiva piedad que encierran los corazones de las virtuosas señoras de esta capital; i yo no vacilo en decir a V. S. I. que serán mui pocas las que solo por negligencia abandonen las tareas que se les han confiado en nuestra Congregacion i renuncien al indecible gozo de consolar a los aflijidos, aliviar los dolores de los

enfermos, abrir la senda de la virtud a los extraviados, i de extender una mano benéfica para pedir i para ofrecer los auxilios necesarios al sostenimiento de una asociacion que honra a la vez a la filantrópica Legislatura que la promovió, al ilustre i benemérito Prelado que la estableció, al Clero que la dirige i auxilia, a las señoras que la forman i a la ciudad en que existe una asociacion que si continúa ofreciendo los mismos consuelos a los necesitados i las mismas lecciones de moralidad i de Religión a los proletarios, merecerá a las señoras que la componen, coronas imperecederas de honor i gloria en el tiempo i en la eternidad.

En cuanto a los consuelos espirituales que reclaman los enfermos, los mendigos i las pobres reclusas, puedo decir a V. S. I. que les han sido repartidos con abundancia, no solo por los señores Directores de la Congregacion; i capellanes de los establecimientos, sino tambien por muchos otros eclesiásticos seculares i regulares, que con la mejor voluntad han contribuido al alivio de las miserias humanas, con los tesoros inmensos de amor i de esperanzas que el Todo-poderoso ha depositado en las manos de los ministros dispensadores de sus misericordias.

Debiendo mantener segun el artículo 8.º del párrafo 4.º de nuestros estatutos, en calidad de *Directora de la Sociedad de Beneficencia* la correspondencia i relaciones oficiales con la autoridad civil de la provincia para la espedita marcha del instituto, tengo la satisfaccion de decir a V. S. I. que estas relaciones han sido siempre francas i amistosas; i que la Congregacion debe ya a la autoridad civil, concesiones que han sido mui oportunas i mui útiles a las cuatro secciones en que está dividida, como lo verá V. S. I. en las comunicaciones oriji-

nales que en calidad de devolucion i tengo el gusto de acompañar, debiendo añadir que la Congregacion vivirá siempre reconocida a los honores i concesiones que tanto de las Legislaturas provinciales de Bogotá como de la Gobernacion de la misma provincia, ha recibido. Igualmente debo decir que no ménos agradece la Congregacion la buena voluntad con que los empleados civiles del Hospital de la Casa de Refugio i de lo cárcel de mujeres, han atendido a las indicaciones de las señoras Superiores de la 1.ª 2.ª i 4.ª seccion de nuestra sociedad contribuyendo por su parte a facilitar el buen éxito de las disposiciones que se han dado en favor de los pobres.

Pasaré, Ilustrísimo Señor a manifestar a V. S. I. el estado de los fondos de la Congregacion, segun los datos que he recibido de las Direcciones particulares i de la Tesorería jeneral.

## SECCION 1.ª

### *De hospitales.*

#### CARGO.

Por cuarenta i cuatro pesos recibidos de la Tesorería jeneral de la Congregacion. . . . .	§	44	»	»
Por § 17, 5 reales colectados por dos señoras Directoras de círculos o semanas de servicio en el Hospital. . . . .		17	»	5
		<hr/>		
Suma. . . . .		61	5	»
		<hr/>		

#### DATA.

Por treinta i cuatro pesos empleados en gratificaciones de los sirvientes para

empeñarlos en atender con mayor esmero a los enfermos. . . . .	34	»	»
Por diez pesos empleados en dar una gratificacion a un practicante que hizo una operacion a una enferma. . . . .	10	»	»
Por diez i siete pesos 5 reales enterados en la Tesorería jeneral. . . . .	17	5	»
	<hr/>		
Suma. . . . .	61	5	»
	<hr/>		

## SECCION 2.ª

*De expósitos i mendigos.*

## CARGO.

Recibido del Sr. Tesorero de la Caja de Refújio. . . . .	35	»	»
Recibido de la señora Tesorera jeneral de la Congregacion. . . . .	57	7	$\frac{3}{4}$
Recibido por donaciones de varios eclesiásticos, de algunas señoras i de varios caballeros. . . . .	59	»	»
Consignado por la misma señora Superiora de la seccion en favor de la Iglesia. . . . .	33	»	»
Donacion en dinero de otras señoras i de algunos caballeros en favor de la misma Iglesia. . . . .	7	4	»
Recaudado por la señora Tesorera de la seccion, por las limosnas con que voluntariamente contribuyen las señoras de la misma seccion. . . . .	24	4	$\frac{1}{2}$
	<hr/>		
Suma. . . . .	217	»	$\frac{1}{4}$
	<hr/>		

## DATA.

Empleado en comprar piezas de fula,

de doméstica, de pañuelos, para vestir a las reclusas i en manta para colchones.	90	»	»	»
En platos i vasos para el servicio de la Casa. . . . .	9	2	»	»
En algodón para que hilen las reclusas . . . . .	7	»	»	»
En vestidos para el departamento de hombres i elementos de trabajo para los mismos. . . . .	37	7	$\frac{3}{4}$	
En gratificaciones a los mayordomos.	4	»	»	»
En hilo, agujas, hiladillos, etc. etc.	2	1	»	»
En la refaccion i esterado de la Iglesia.	42	1	»	»
Enterado en la Tesorería jeneral por la señora Tesorera Ana María Quijano.	24	4	$\frac{1}{2}$	
	<hr/>			
Suma. . . . .	217	»	$\frac{1}{4}$	
	<hr/>			

SECCION 3.  $\infty$ *De limosnas,*

## CARGO.

Recibido por la señora Tesorera de esta seccion correspondiente a la limosna anual con que contribuyen las señoras de la misma . . . . .	72	»	$\frac{1}{2}$	
Recibido por donaciones voluntarias de varios Sacerdotes por mano del Sr. Dr. M. Ceron i de otros que las han consignado en la Tesorería. . . . .	47	2	»	»
Recibido por las limosnas colectadas por varias señoras en las puertas de los templos. . . . .	275	5	$\frac{1}{4}$	
	<hr/>			
Suma. . . . .	394	7	$\frac{3}{4}$	
	<hr/>			

## DATA.

Enterado en la Tesorería jeneral hasta 1.º de julio último. . . . .	386 4 $\frac{1}{4}$
Existencia en Caja hasta 15 del mismo mes del presente año 1856. . . . .	8 3 $\frac{1}{2}$
Suma. . . . .	394 7 $\frac{3}{4}$

SECCION 4<sup>ª</sup>*De prisiones.*

## CARGO.

Recibido por la señora Superiora por donaciones. . . . .	5 " "
Recibido por la señora Tesorera Eva- rista Quijano de Calcedo por la limosna anual de las señoras de esta seccion. .	35 5 $\frac{1}{2}$
Recibido de la Tesorería jeneral para reparos de la Capilla i local de la cárcel de mujeres. . . . .	70 " "
Recibido de la misma para aumentar los alimentos de las reclusas. . . . .	30 " "
Recibido de la misma por la señora Superiora para proporcionarles ocupacion.	20 " "
Suma. . . . .	160 5 $\frac{1}{4}$

## DATA.

Empleado en reparos del local i de la Capilla. . . . .	60 " "
---	--------

Suma del frente. . . . .	60	»	»
En una alba i cera para el Culto. . .	15	»	»
Empleado en aumentar los alimentos a las reclusas. . . . .	30	»	»
Empleado en proporcionarles elemen- tos de ocupacion. . . . .	20	»	»
Enterado en la Tesorería jeneral por la señora Tesorera de la seccion. . .	35	5	$\frac{1}{2}$
	<hr/>		
Suma. . . . .	160	5	$\frac{1}{2}$
	<hr/>		

## TESORERIA JENERAL.

## CARGO.

Limosna anual con que han contri- buido las señoras que pertenecen a la 1.ª seccion. . . . .	17	5	»
Id. recibida de la señora Tesorera de la 2.ª seccion. . . . .	24	4	$\frac{1}{2}$
Cantidad recibida de la señora Teso- rera de la 3.ª seccion. . . . .	386	4	$\frac{1}{4}$
Id. de limosnas de algunas señoras de la seccion 3.ª depositadas en la Te- sorería jeneral. . . . .	20	4	»
Recibido de limosnas colectadas en los templos por las señoras que las ente- raron en la Tesorería jeneral. . . . .	68	4	$\frac{1}{2}$
Limosna anual de las señoras de la 4.ª seccion . . . . .	35	5	$\frac{1}{2}$
Donaciones extraordinarias para fines determinados . . . . .	7	»	»
Limosnas para la fiesta de instalacion i gastos del Culto. . . . .	21	3	»
	<hr/>		
Suma. . . . .	581	6	$\frac{3}{4}$

## DATA.

Librado por el Prefecto jeneral i Consejo directivo de la Congregacion a favor del Hospital . . . . .	44	»	»
Librados por id. a favor de la Casa de Refújio para vestidos del departamento de hombres i proporcionar ocupacion a los mismos. . . . .	57	7	$\frac{3}{4}$
Librados por disposicion del Consejo para proporcionar elementos de trabajo a las reclusas. . . . .	8	»	»
Por disposicion del Consejo i libramientos del Sr. Prefecto jeneral para gastos de escritorio, de libros, de patentes, de avisos, de fiesta de instalacion, de retiros i exéquias. . . . .	53	5	»
Por disposicion del Consejo i libramiento del Sr. Prefecto jeneral a favor de la seccion 4. <sup>a</sup> . . . . .	120	»	»
Puesto a disposicion de la señora Superiora jeneral como sobrantes del año, para auxilio de los fondos de traslacion i establecimiento de las Hermanas de la Caridad segun lo dispuesto en los Estatutos de la Congregacion. . . . .	230	»	»
Existencia en Caja hasta el 6 de agosto del presente año de 1856. . . . .	68	2	»
Suma. . . . .	581	6	$\frac{3}{4}$

Al presentar a V. S. I. las cuentas de las cuatro Tesorerías, junto con los informes i datos que he recibido de las Direcciones particulares, me parece innecesario el añadir palabras a la demostracion que presentan los hechos. Sin embargo me seria mui

penoso no llamar la atención de V. S. I. hacia la consagración i exactitud con que han desempeñado sus deberes las señoras Trinidad Sarmiento, Maria Francisca Urizarri de Cuervo, Ana Maria Quijano, Manuela Serna de Valenzuela i Evarista Quijano de Caicedo, que han servido las diferentes Tesorerías establecidas en nuestra Congregación.

Yo me congratulo, Ilustrísimo Señor, al contemplar el silencio con que las señoras han trabajado ocultando, se puede decir así, con su modestia el fruto de sus tareas, de tal suerte, que solo las personas que hemos sido testigos de su laboriosidad, podemos comprender su valor en todos sentidos. Así son, Ilustrísimo Señor, las tareas de la virtud bien diferentes de las ruidosas obras de la vanidad.

Sin embargo de esto, aun falta mucho para que nuestra asociación sea lo que debe ser, para que haga todo el bien que debe hacer; en una palabra, para que sea una fuente perenne de auxilios i de consuelos para todos los necesitados. Esto, a la verdad, no se podrá conseguir en poco tiempo, mas yo espero que mientras el fuego de la caridad esté encendido en el corazón de las señoras que han querido, i que en adelante quieran pertenecer a nuestra Congregación, ningún trabajo, ninguna dificultad será capaz de arredrarlas, ni detener sus pasos en un camino en que, si se encuentran algunas espinas, también hai flores de imperecedera belleza i tesoros inmensos de santas i duraderas alegrías.

Séame permitido, Ilustrísimo Señor, llamar la atención de V. S. I. sobre un punto interesante para el porvenir:

El año pasado se han invertido una gran parte de las limosnas adquiridas por la Congregación en auxilios para el Hospital, para la Casa de Refugio i para la ~~carga de mujeres~~ según lo dispuesto en las

Estatutos de nuestra Congregacion. En el día presente sabiendo que las rentas del Hospital se han mejorado, que las de la Casa de Refújio se han aumentado, no solo como las anteriores por su buen manejo, sino tambien por las donaciones hechas al establecimiento; i finalmente, habiendo tenido noticia que las rentas provinciales van restableciéndose i que dentro de poco podrá la provincia atender a todos sus gastos, principalmente a los que le ocasionan las prisiones, es de desearse que V. S. I. dé las disposiciones convenientes para que pueda aplicarse una suma de pesos por año en beneficio de tres familias, o de tres jóvenes virtuosas i necesitadas, admitiéndose por recomendacion de personas fidedignas, todas las que tengan las condiciones que se establezcan, i sacando tres por suerte. Hai en nuestra sociedad, Ilustrísimo Señor, una multitud de jóvenes cuya vida no está manchada, apesar de que sufren la espantosa tortura del hambre i de la desnudez. ¿Qué cosa mas digna de nuestra asociacion que la de fundar una lotería anual en favor de esas criaturas dignas de nuestra compasion, de nuestro amor i aun de nuestro respeto?....

Hai tambien en esta capital una multitud de refanciados que, huyendo del hambre que sufrían, a causa del mal estado de los rentas del Lazareto, han venido a refugiarse entre nosotros. Desdichados enfermos de quienes huye la sociedad, así como ellos tiemblan i se ocultan de ella. Desdichados enfermos que lloran por el pobre albergüe que tenían en Guadalupe, por la sociedad de sus compañeros de infortunio, por el buen Párroco que enjugaba sus lágrimas, que aliviaba sus miserias i que, levantando su benéfica mano les mostraba sin cesar esa patria feliz, en donde no hai lágrimas ni enfermedades. ¿Qué cosa mas propia de nuestra Congrega-

eion, Ilustrísimo Señor, que la de solicitar limosnas para enviarlos al Lazareto i sostener en él el número que sea posible ofreciendo a estos hermanos nuestros, esos bienes i esos consuelos que tanto descan?.....

¡Haí un medio, Ilustrísimo Señor, para conseguirlo i nosotras no dudamos de su buen éxito si V. S. I. se digna apoyar la ardiente súplica que nosotras, en nombre del Dios Santo i misericordioso dirigimos a todos los Eclesiásticos de la Arquidiócesis de Bogotá, para que con este fin auxilién a la Congregacion de Caridad con la pequeña cantidad de un real por mes. ¡Qué cosa mas bella, Ilustrísimo Señor, que el que los discípulos de aquel divino Maestro que curaba a los leprosos, cedan una pequeña parte de sus bienes en favor de séres tan necesitados i tan dignos de nuestra compasion!.....

Otro campo digno tambien de nuestras atenciones se presenta a nuestros ojos en el proyecto de traslacion a esta ciudad i establecimiento en ella de las benéficas hijas de San Vicente de Paul, de estos ángeles queridos del Señor que pasan por la tierra ofreciendo consuelos a la humanidad i dejando por donde quiera el olor de sus virtudes i la memoria de sus beneficios. ¡Qué gozo mas grande, Ilustrísimo Señor, podrá recibir nuestra Congregacion que el de abrir en nuestra patria esta fuente de amor, de caridad i de consuelos a todos los necesitados, aplicando una parte de las limosnas que se ofrezcan a la Congregacion al aumento de los fondos destinados a esta santa empresa? ¡Dichosas seriamos nosotras, si al cerrar nuestros ojos viéramos al borde de nuestros lechos estas hijas de la misericordia que, establecidas en nuestro pais por los esfuerzos de la Congregacion, serian tambien como hijas de nuestro amor i de nuestros desvelos, la mas rica

herencia que al abandonar esta tierra de miserias dejaríamos a los necesitados....!

Si por dicha, Ilustrísimo Señor, bendice el Todopoderoso nuestras tareas i estos proyectos de nuestro corazon se llegaren a realizar, entónces sí podríamos decir que hemos hecho algo por nuestro suelo, algo por la humanidad, i algo por nosotras mismas.

Entretanto, Ilustrísimo Señor, dignese V. S. I. aceptar los sentimientos de veneracion i profundo respeto con que soi de V. S. I.

SOLEDAD SOUBLETT D'OLEARY,

*Superiora jeneral de la Congregacion.*

SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN,

*Secretaria jeneral.*